



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2024-00116292- -UNC-ME#ESCMB

VISTO:

La Nota N° NO-2024-00193800-UNC-DIR#ESCMB, presentada al orden 9 por la Escuela Superior de Comercio “Manuel Belgrano”; y

CONSIDERANDO:

Que allí se solicita la designación interina del Sr. Prof. IÑAKI JOSÉ ARRIOLA CROVELLA (Leg. 53.522) en cuatro horas-reloj para Coordinación de Asignatura de Educación Física y Deportes - Equipo (Cód. 321), desde el 18 de mayo de 2024 y hasta el 17 de marzo de 2026;

Que la propuesta surge del Acta de Elección llevada a cabo al efecto (orden 6);

Que dichas horas se encuentran vacantes por renuncia del Sr. Oscar A. Scrofani (Leg. 28.381), aceptada mediante RR-2024-1667-E-UNC-REC;

Lo informado en sentido favorable tanto por la Dirección de Planta de Personal de la Dirección General de Personal al orden 13 como por el Área de Colegios Preuniversitarios de la Secretaría de Asuntos Académicos al orden 16;

Por ello,

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Designar interinamente en la Escuela Superior de Comercio “Manuel Belgrano” al Sr. Prof. IÑAKI JOSÉ ARRIOLA CROVELLA (Leg. 53.522) en cuatro (4) horas-reloj para Coordinación de Asignatura de Educación Física y Deportes - Equipo (Cód. 321), desde la fecha y hasta el 17 de marzo de 2026, y reconocerle los servicios prestados en tales funciones entre el 18 de mayo de 2024 y el día de ayer.

ARTÍCULO 2°.- El Prof. Arriola Crovella, en el término de diez días, deberá imponer

de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela Superior de Comercio “Manuel Belgrano” y a la Secretaría de Gestión Institucional.

fv